



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL BIENESTAR EMOCIONAL, DENTRO DEL PROYECTO: "SEMILLAS DE ÉXITO" DEL FSE+

Nombre del proyecto:

"Semillas de éxito"

Entidad financiadora:

Fondo Social Europeo Erasmus Plus

Introducción

Este proyecto llamado "*Semillas de Éxito: Estrategias para el bienestar y el éxito académico de niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección*" es un proyecto piloto de investigación e innovación social que se llevará a cabo en recursos de acogimiento residencial en tres comunidades autónomas, Cataluña, Galicia y Baleares.

Responde a la necesidad detectada de mejorar las condiciones que favorecen el bienestar emocional de los NNA en el sistema de protección, un colectivo que afronta mayores riesgos de exclusión, fracaso escolar y vulnerabilidad social, de manera que se vea reflejado en su éxito educativo, así como en su calidad de vida.

Está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y se implementa de la mano de Educo, como expertos en protección de NNA y de Upsocial, como expertos en evaluación e innovación social.

Contexto

En España, los centros de acogimiento residencial desempeñan un papel crucial en la atención de niños, niñas y adolescentes (en adelante, NNA) que han sido separados de sus familias por diversas razones, como maltrato, abandono o la incapacidad de los progenitores para proporcionar un entorno adecuado. Estos NNA enfrentan múltiples desafíos que afectan a su bienestar y rendimiento académico, factores clave para su desarrollo integral.



A nivel nacional, los centros residenciales se han convertido en un recurso principal de protección infantil, pese a que las normativas priorizan el acogimiento familiar y promueven la desinstitucionalización.

Marco del proyecto

Semillas de Éxito desarrolla un modelo integral de intervención que combina acompañamiento educativo, trabajo socioemocional con los NNA y el refuerzo de competencias profesionales en los recursos residenciales.

El diagnóstico de la situación de los NNA en acogimiento residencial refleja un panorama complejo. Estos niños y adolescentes provienen de entornos familiares disfuncionales, y muchos han experimentado situaciones traumáticas. Estas vivencias los sitúan en un contexto de vulnerabilidad que influye de forma significativa en su desarrollo y su trayectoria educativa.

De hecho, los NNA tutelados suelen tener un rendimiento inferior al de sus pares. Factores como la inestabilidad emocional, la desconexión familiar y el entorno institucional impactan negativamente en su desempeño escolar.

A partir de la investigación bibliográfica y las entrevistas realizadas con representantes de diversas administraciones públicas competentes en materia de protección y profesionales del sistema de protección, desde Educo se han identificado los siguientes problemas específicos:

- Rendimiento académico.
- Bienestar.
- Falta de coordinación entre servicios.

Este diagnóstico revela una necesidad urgente de desarrollar un modelo de intervención que aborde de forma sistémica los problemas de bienestar y educativos de los NNA en acogimiento residencial, con un enfoque en la promoción de su bienestar, el apoyo a su trayectoria educativa y la creación de entornos de apoyo adecuados en los centros residenciales.

Y dentro de este contexto surge la propuesta de la implantación de una herramienta digital que nos sirva para medir el bienestar emocional y que nos permita monitorear sus estados emocionales, patrones de descanso y situaciones de riesgo de forma regular, facilitando así la detección temprana de posibles dificultades y permitiendo a los equipos educativos intervenir de manera prematura, oportuna y adaptada a las necesidades individuales.



Producto solicitado y entregables

El objeto de la presente oferta de trabajo es la selección y contratación de una herramienta digital de evaluación y seguimiento del bienestar emocional de los NNA residentes en centros tutelados, incluyendo la licencia de uso, el soporte técnico y el acompañamiento necesario para su adecuada implementación en el marco del proyecto.

Objetivo general:

Disponer de una herramienta digital adaptada, fiable y segura que permita medir y hacer seguimiento del bienestar emocional de los NNA participantes en el proyecto, permitiendo detectar de manera rápida y efectiva patrones emocionales asociados al sufrimiento y a situaciones de riesgo.

Objetivos específicos:

- ✓ Evaluar el bienestar emocional de los NNA en distintos momentos de la intervención.
- ✓ Crear contextos seguros y de buen trato que favorezcan el desarrollo integral de las personas y los aprendizajes (académicos y no académicos).
- ✓ Convertir la educación emocional y el autoconocimiento en un eje básico donde apoyar al trabajo con NNA.
- ✓ Prevenir, detectar e intervenir de manera precoz en situaciones de sufrimiento infantil y situaciones de riesgo.
- ✓ Detectar cambios y tendencias relevantes a nivel individual y grupal.
- ✓ Proporcionar información útil a los equipos educativos y psicosociales.
- ✓ Generar datos agregados para la evaluación del proyecto.

Entregables

La empresa proveedora deberá garantizar:

- ✓ El acceso a la herramienta digital durante todo el período de ejecución del proyecto.
- ✓ Licencia software durante la vigencia del contrato
- ✓ Implantación del modelo y revisiones
- ✓ Formación y evaluación
- ✓ La disponibilidad de perfiles de usuario diferenciados.

- ✓ El soporte técnico y acompañamiento al equipo del proyecto.
- ✓ La entrega de datos e informes conforme a las necesidades del proyecto.

**** La empresa podrá proponer mejoras al producto a revisar y consensuar con el equipo técnico a cargo del proyecto.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- El software tiene que ser multiplataforma y se ha poder utilizar a cualquier dispositivo electrónico (tableta/*tablet, móvil o pc).
- Los datos emocionales tendrán que ser recogidas y almacenadas (de forma 100% anónima para la plataforma) y formalizarán patrones emocionales evolutivos que serán analizados a través de la inteligencia artificial con el fin de detectar y verificar variaciones y tendencias emocionales que puedan suponer un riesgo por los NNA.
- Una vez detectada una posible situación de riesgo, el sistema tendrá que enviar avisos del radar emocional por correo al responsable de Educo para realizar a través de la plataforma la validación humana del problema y, si así lo requiere, abrir un caso de intervención.

Cronograma orientativo

Fase	EDT	Actividad	Responsable	Inicio	Fin
Fase 1	1.1	Reunión de arranque y coordinación inicial	Empresa contratada / Educo	Mes 1	Mes 1
	1.2	Implantación del sistema en los centros previamente seleccionados	Empresa contratada	Mes 2	Mes 3
	1.3	Acompañamiento inicial a los centros	Empresa contratada	Mes 2	Mes 3

Fase 2	2.1	Revisión periódica del funcionamiento de la herramienta	Empresa contratada / Educo	Mes 4	Mes 31
	2.2	Extracción de datos trimestrales para seguimiento	Empresa contratada	Mes 6	Mes 31
Fase 3.	3.1	Seguimiento y evaluación de la implantación de la herramienta	Empresa contratada	Mes 6	Mes 31
Fase 4. Evento final y cierre	4.1	Participación en el evento final del proyecto	Empresa contratada	Mes 31	Mes 31
	6.2	Elaboración y entrega del informe final	Empresa contratada	Mes 32	Mes 32

Indicadores de seguimiento y resultados

Indicadores de **producto**:

- ✓ Herramienta digital implementada y operativa.
- ✓ Nº de NNA participantes que utilizan la herramienta.
- ✓ Nº de profesionales con acceso activo.

Indicadores de **resultado**:

- ✓ % de NNA evaluados al menos en dos momentos del proyecto.
- ✓ Evolución agregada de los indicadores de bienestar emocional.
- ✓ Nivel de satisfacción de los equipos profesionales con la herramienta.

Documentación obligatoria a presentar



- Modelo 036.
- Certificación de estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Declaración responsable conforme al artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones
- Documento que especifique las prestaciones técnicas del software (forma de acceso, gestión de usuarios, interfaz, seguridad, confidencialidad de datos...).

Criterios de selección

Las ofertas presentadas serán valoradas conforme a los siguientes criterios:

Propuesta técnica (70%):

- ✓ Adecuación de la herramienta al contexto de protección infantil (25%).
- ✓ Calidad técnica, usabilidad y accesibilidad (20%).
- ✓ Experiencia y referencias previas (15%).
- ✓ Soporte técnico y acompañamiento propuesto (10%).

Propuesta económica (30%):

- ✓ Coherencia y adecuación del presupuesto.

Presupuesto

El presupuesto total para esta contratación es de **343.918,30€** para los 3 años que dura el servicio.

Comentado [LÁ1]: Este presupuesto se ajustará si en Baleares ya tienen licencias de Kanjo?

Comentado [AR2R1]: no porque como nos van a dar también el otro servicio que no estaba pensado, lo compensaremos por ahí

Condiciones de pago

En el contrato de prestación de servicios se definirá la forma y los plazos de pago acordes con los requisitos establecidos por el financiador.

Plazos de la contratación



- Plazo para presentar propuestas: hasta 15 días después de desde la publicación de los Términos de Referencia.
- Resolución: 15 de junio del 2026.
- Inicio de la contratación: 17 de junio del 2026

La duración de la prestación será la correspondiente al período de ejecución del proyecto, con una duración máxima de **32 meses**.

Comentado [LÁ3]: Si empieza en junio, ¿también serán 36 meses?

Comentado [AR4R3]: no, claro, tengo que ajustar los tiempos

Protección de datos y uso de imágenes de NNA

Los datos manejados por el contratado serán propiedad de las delegaciones de infancia y de Educo como entidad coordinadora del proyecto sin que pueda utilizarlos con un fin diferente al que figura en el contrato de servicios.

La empresa contratada quedará obligada al cumplimiento del que se dispone en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantías de los derechos digitales y el Reglamento General de protección de Datos, así como el recogido en la Ley 2/2019, de 1 de marzo, por el cual se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobada por el Real decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril.

La empresa contratada tendrá que guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos a los cuales tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, sin que pueda utilizarlos para cualquier finalidad, incurriendo en caso contrario en las responsabilidades previstas en la legislación vigente.

Contacto

Para cualquier duda o aclaración sobre los términos de referencia pueden contactar a través del siguiente correo electrónico: ana.puebla@educo.org